Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RECUPEREMOS
Mariano Melgar

Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melga
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 175-2022-MDMM

Mariano Melgar, 2022julio 04.

VISTO: La Hoja de Coordinación N° 115-2022-GECyD-MDMM de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de fecha 30/06/2022, el Dictamen Legal N° 237-2022-GAJ-MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 04/07/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 115-2022-GECyD-MDMM de fecha 30/06/2022, la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte señala que el día martes 05 de julio del 2022, a horas 10:30 a.m. en el Auditorium del Centro Cívico Cultural Mariano Melgar, se llevara a cabo la Ceremonia de Conmemoración y Reconocimiento a los Maestros de las Instituciones Educativas del distrito que cumplen 25 y 30 años de servicio al Magisterio Peruano, en este sentido, solicita la emisión de la resolución de alcaldía, para ello adjunta la relación del personal docente del distrito de Mariano Melgar.

Que, la conmemoración del "Día del Maestro" cada 06 de julio, se encuentra estabiecida en el Calendario Cívico Nacional, en honor y reconocimiento a todos los profesores, dentro de los distintos niveles educativos, que cumplen con la importante labor de formar a las nuevas generaciones.

Que en mérito a lo señalado, la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender el reconocimiento y felicitación al PERSONAL DOCENTE DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR que cumplen 25 y 30 años de Trayectoria Magisterial por su loable accionar, buen desempeño y dedicación en beneficio de la educación, siendo pilar fundamental para el desarrollo del distrito de Mariano Melgar y el país.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar expresar un merecido reconocimiento de distinguidas personalidades, instituciones que destacan por tan loable esfuerzo y logros obtenidos, que contribuyen al desarrollo de nuestro distrito.

Que, de conformidad al inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, corresponde que el mencionado reconocimiento a los docentes sea a través de resolución de alcaldía, toda vez que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas y en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades que señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; motivo por el cual la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su Dictamen Legal N° 237-2022-GAJ por el que concluye que debe reconocerse y felicitar al personal docente del Distrito de Mariano Melgar, con motivo de conmemorarse el "Día del Maestro" y por cumplir 25 años de servicios en beneficio de la educación.

Que, por lo antes mencionado y estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR por su abnegada labor **al personal docente del distrito de Mariano Melgar**, con motivo de conmemorarse el **"Día del Maestro" y por cumplir 25 años de servicios** en beneficio de la educación del distrito de Mariano Melgar. Conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	CENTRO DE LABORES
1	CONTRERAS	CUBA	ANA MARIA	29543304	G.U.E. MARIANO MELGAR VALDIVIESO
2	FLORES	CONGONA	CARLOS ALBERTO	30860997	POLITECNICO RAFAEL SANTIAGO LOAYZA GUEVARA
3	FIGUEROA	CCASA	NICOLAS	29620329	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR
4	ITUCCAYASI	QUISPE	MARCELINO CIRIACO	29615536	G.U.E. MARIANO MELGAR VALDIVIESO
5	MIRANDA	MONTAÑO	ELIDA	29686861	41030 EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA
6	PAUCAR	ZUÑIGA	ADOLFO ELARD	29559942	41031 MADRE DEL DIVINO AMOR
7	PIZARRO	BECERRA	MARGOT MARIA	29696657	CORAZÓN DE JESÚS
8	TRIVIÑOS	RODRIGUEZ	WILBER JAVIER	29382205	40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO
9	VEGA	VEGA	MARIBEL SANDRA	29526081	GENERALÍSIMO SAN MARTÍN
10	VERA	MEDINA	ZOILA ALICIA	29666253	TAHUANTINSUYO
11	DE LA RIVA	PEREZ	YAGI LIBERTAD	01314818	I.E. I. "San Martín "A"
12	FLORES	QUISPE	ROSARIO BLANCA	29364973	G.U.E. MARIANO MELGAR VALDIVIESO
13	VIZA	QUISPE	GERARDO	29729122	G.U.E. MARIANO MELGAR VALDIVIESO
14	CERVANTES	SOTO	GRACIELA ENCARNACION	29567228	ALDEAS INFANTILES SOS PERÚ
15	COSI	ATAUCURI	ANA MARIA	30833133	40283 DIVINO MAESTRO
16	DELGADO	MAMANI	MARIA DEL MILAGRO	29329127	PIO XII-CIRCA
17	HOLGUIN	VARAS	LUZ MARLENI	29425456	40283 DIVINO MAESTRO
18	NUÑEZ	CHAVEZ	JUANA OLGA BERENICE	29327460	G.U.E. MARIANO MELGAR VALDIVIESO
19	VASQUEZ	HUANQUI	ELIZABETH CLARA	29692307	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR
20	VILLENA	COAGUILA	EFREN	29729159	PIO XII-CIRCA
21	BOLUARTE	CASTRO	LOURDES BEATRIZ	29538763	ANDRÉS AVELINO CÁCERES
22	SONCCO	CHIPANA	ANDRES JUAN	29603144	RAFAEL LOAYZA GUEVARA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR - GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE - AREQUIPA

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación su publicación en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Quispe Ortiz
Jefe de Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO MELGAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR - ALCALDIA
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE